

22938 - Un hombre mantuvo relaciones con su esposa durante el día en Ramadán sin eyacular

Pregunta

Un hombre mantuvo relaciones con su esposa sin eyacular durante el día en Ramadán. ¿Qué reglamentación se aplica? ¿Qué debe hacer su esposa si no conocía la reglamentación?

Respuesta detallada

Quien mantenga relaciones sexuales durante el día en Ramadán cuando está ayunando y no está viajando debe ofrecer una severa expiación que consiste en liberar un esclavo; si no puede hacerlo, entonces debe ayunar dos meses consecutivos; y si no puede hacer eso tampoco, debe dar de comer a sesenta pobres.

Lo mismo se aplica a la mujer si sucedió con su consentimiento, pero si fue sin su voluntad, entonces no tiene que hacer nada. Si estaban de viaje, no hay ningún pecado y no deben ofrecer expiación, ni tampoco deben abstenerse de comer ni beber por el resto del día. Sin embargo, sí deben recuperar ese día. Lo mismo se aplica si rompió el ayuno por alguna razón esencial, como salvar la vida de alguien cuya vida está protegida según la shari'ah; si tiene relaciones sexuales el día en que rompió su ayuno por una razón esencial, no hay ningún pecado, porque no violó un ayuno obligatorio.

Si una persona que está ayunando donde es residente y que está obligada a ayunar mantiene relaciones, hay cinco cosas que surgen como resultado.

- 1 - Es culpable de pecado
- 2 - Su ayuno se rompe
- 3 - Debe abstenerse de comer y beber el resto del día
- 4 - Debe recuperar ese día

5 – Debe ofrecer una expiación (kafarah)

La evidencia de que debe ofrecer expiación fue narrada en el hadiz de Abu Hurayrah sobre el hombre que mantuvo relaciones con su esposa durante el día en Ramadán. Este hombre no podía ayunar ni dar de comer a los pobres, por eso la obligación de ofrecer expiación quedaba a un lado, porque Allah no le da a nadie una carga mayor de la que pueda soportar y no hay obligación cuando uno no puede cumplirla. No hay diferencia alguna si este hombre eyaculó o no, siempre y cuando haya tenido relaciones sexuales, a diferencia de quien eyacula sin penetrar – en ese caso no debe ofrecer expiación alguna. En ese caso es un pecado y debe abstenerse de comer y beber el resto del día, y recuperar ese día de ayuno más tarde.